

*Oficina de Radiocomunicaciones**(N° de Fax directo +41 22 730 57 85)*Circular administrativa
CA/109

3 de diciembre de 2001

**A las administraciones de los Estados Miembros y
los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones de la UIT**

Asunto: Petición dirigida a las administraciones y los Miembros del Sector para que suministren datos sobre los sistemas existentes y planificados de teledida aeronáutica de banda ancha en las bandas de frecuencias por encima de 3 GHz

1 Introducción

La Asamblea de Radiocomunicaciones de 2000 aprobó la Cuestión UIT-R 231/8 que tiene por título: *Funcionamiento de los sistemas de teledida aeronáutica de banda ancha en las bandas por encima de 3 GHz*. La Asamblea de Radiocomunicaciones de 2000 decidió que los estudios relativos a la Cuestión UIT-R 231/8 tendrán que estar terminados en 2005.

La Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de 2000 inscribió el punto 2.12 en el orden del día preliminar de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones 05/06, con el siguiente enunciado: *examinar las necesidades de espectro para sistemas de teledida aeronáutica de banda ancha en la banda entre 3 GHz y 30 GHz*.

Los resultados de los estudios relativos a la Cuestión UIT-R 231/8 servirán de base para los debates de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones 05/06 sobre el punto 2.12 del orden del día de dicha conferencia.

La Cuestión UIT-R 231/8 y el punto 2.12 del orden del día (CMR-05/06) tratan de la necesidad de espectro para sistemas de teledida aeronáutica por encima de 3 GHz, pero ni una ni otro niegan la necesidad, para sistemas de teledida aeronáutica, de espectro por debajo de 3 GHz, que se seguirá utilizando.

Se solicita a las administraciones y los Miembros del Sector que suministren información sobre la utilización actual y planificada del espectro de radiofrecuencias por encima de 3 GHz con fines de teledida aeronáutica de banda ancha, para poder realizar los estudios relativos a la Cuestión UIT-R 231/8 antes de 2005 como se ha decidido. La lista de parámetros del Anexo 1 puede ayudar a realizar este trabajo. Se ruega proporcionar cualquier otra información de interés para esta tarea, aunque no se mencione específicamente en el Anexo.

2 Objetivo

El objetivo es redactar Recomendaciones apropiadas para los siguientes temas (véase la Cuestión UIT-R 231/8):

- ¿Cuál es la necesidad de espectro de los sistemas de teledifusión aeronáutica de banda ancha en las bandas por encima de 3 GHz?
- ¿Cuáles son las bandas de frecuencias adecuadas y en qué bandas es posible llegar a una utilización mundial armonizada?
- ¿Cuáles son las características técnicas y de funcionamiento, o los acuerdos prácticos a los que puede llegarse, para facilitar la compartición entre los sistemas de teledifusión móvil aeronáutica de banda ancha y los servicios de radiocomunicaciones que ocupan ahora estas bandas?

3 Presentación de contribuciones

Se insta encarecidamente a las administraciones y los Miembros del Sector a que presenten la información solicitada a más tardar el 15 de abril de 2002.

Las contribuciones deberán enviarse, si es posible en formato electrónico estándar, al Sr. George Wardle (Australia), Tel.: +61 2 6266 4784, Fax: +61 2 6266 3646, a través del sitio centralizador creado por la UIT a estos efectos (wp8b-aerotlm@itu.int).

Dirección postal: Mr. George Wardle
Department of Defence
CP1-4-020
Campbell Park Offices ACT 2600
CANBERRA
Australia

Correo-e: george.wardle@ties.itu.int

Robert W. Jones
Director de la Oficina de Radiocomunicaciones

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros de la UIT
- Miembros del Sector de Radiocomunicaciones
- Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y Comisión Especial para asuntos reglamentarios y de procedimiento
- Presidente y Vicepresidentes del Grupo Asesor de Radiocomunicaciones
- Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones
- Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones

III NECESIDADES DE ESPECTRO PARA LA TELEMEDIDA AERONÁUTICA DE BANDA ANCHA POR ENCIMA DE 3 GHz

1. ¿Utiliza o piensa utilizar su administración u organización sistemas de telemida aeronáutica de banda ancha con frecuencias por encima de 3 GHz?
2. Si ha contestado afirmativamente a la primera pregunta, sírvase completar las casillas pertinentes del cuadro del Anexo 1 y proporcionar cualquier otra información que, a su juicio, pueda ser útil a fin de identificar las necesidades de espectro para la telemida aeronáutica de banda ancha por encima de 3 GHz. Los siguientes elementos de información son indicativos del tipo de datos solicitados:
 - a) ¿Se ha identificado en su administración u organización una necesidad de espectro para la telemida aeronáutica de banda ancha por encima de 3 GHz?
 - b) Si así fuera, ¿qué clase de sistemas/programas se consideran, y qué parte del espectro es necesaria para hacer realidad estos sistemas/programas?
 - c) ¿Qué bandas de frecuencias tiene su administración con las atribuciones nacionales apropiadas y con espectro suficiente, que satisfacen las condiciones de utilización para la telemida aeronáutica de banda ancha?
 - d) ¿En qué zonas o regiones geográficas utiliza o piensa utilizar su administración u organización sistemas de telemida aeronáutica de banda ancha en frecuencias por encima de 3 GHz?
 - e) ¿Cuáles son las características técnicas y operacionales de los sistemas de telemida aeronáutica de banda ancha previstos para funcionar por encima de 3 GHz?
 - f) ¿Existen acuerdos prácticos que podrían facilitar la compartición entre los sistemas de telemida móvil aeronáutica de banda ancha y los servicios de radiocomunicaciones que ocupan ahora estas bandas (particularmente los servicios de radiocomunicaciones terrenales) en las bandas previstas por encima de 3 GHz?
 - g) Si así fuera, sírvase precisar cuáles serían estos acuerdos prácticos.

Parámetros técnicos de los sistemas existentes y planificados de teledeteción aeronáutica de banda ancha en frecuencias por encima de 3 GHz				
Parámetro	Sistema/ Función 1	Sistema/ Función 2	Sistema/ Función 3	Sistema/ Función 4
Gama de frecuencias (MHz)				
Gama de sintonía de los equipos (frecuencias mínima y máxima)				
Ancho de banda necesario (MHz)				
Potencia de transmisión p.i.r.e. (dBW)				
Duración de las transmisiones				
Velocidad del vehículo				
Tipos de antena en el vehículo				
Aberturas de haz de antena del vehículo				
Tipos de antena de la estación en tierra				
Aberturas de haz de antena de la estación en tierra				
Precisión de seguimiento de la antena de la estación en tierra (grados)				
Velocidad de datos necesaria				
Calidad de datos necesaria (BER)				
Máxima degradación de la señal permitida (I+N)/N				
Zona o región de utilización del sistema de teledeteción aeronáutica				
Objetivo/función del sistema				
Acuerdos de compartición				